

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 037 De Jueves, 4 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08433408900320210007200	Tutela	Lucelly Marquez Ortega	Ministerio De Salud Y De La Proteccion Social Superintendencia De Salud, Cajacopi Eps, Sura Eps.		Sentencia - Fallo Concede Protección				

Número de Registros:

1

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

c58cb5ef-2bda-4f42-b097-459c7db90049



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 037

Fecha: Marzo 04 de 2021.

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
No. RADICADO					
		INVERSIONES J.V. LTDA Y JORGE HERNANDO	INSPECCION SEXTA DE POLICIA DE		
08433-40-89-003-2021-00085-00	ACCION DE	VILLAMIZAR VELASCO	MALAMBO -ATLANTICO		
	TUTELA			AUTO ADMITE	02-03-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM. Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA Secretaria

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro. PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial .gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co Malambo – Atlántico. Colombia